



## RESOLUCIÓN EXENTA N°

**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO/A JURÍDICO/A PROGRAMA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", OFICINA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA.**

### VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1322 del 19 de julio de 2024, de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", oficina de Copiapó, en la Región de Atacama.

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 1322 de fecha 19 de julio de 2024, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer dos cargos vacantes en el cargo de Técnico Jurídico para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", para la oficina de Copiapó, en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 27 de agosto de 2024, por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescentes se Defienden", de la Dirección General, de esta Corporación, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 63 postulaciones, una de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso, por lo que fue recomendada al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, siendo dos los cargos vacantes llamados a proveer en el presente proceso de selección y una candidata la que aprobó todas las etapas del concurso, se procederá a nombrar en uno de los cargos vacantes a la candidata que aprobó todas las etapas del proceso.

**5.-** Que, de acuerdo con el informe presentado por la Coordinadora Técnica, este director general ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Técnico/a Jurídico/a Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", en la oficina Copiapó en la Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama, a doña Karina Alejandra Murúa Moya, a contar del día 01 de septiembre del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

**2. REALICÉSE**, en su oportunidad, un nuevo llamado a proceso de selección para proveer el cargo de técnico/a jurídico/a que no se pudo proveer mediante el presente proceso.

**3. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

**4. PROCÉDASE** por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la Dirección General de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**5. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, al Programa "La Niñez y Adolescencia se



Defienden” de la región Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

**6. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

**7. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:  
Gastón Tomás Gauche Strange  
Director General  
Fecha: 29-08-2024 08:33 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso





# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

## **PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO/A JURÍDICO/A PROGRAMA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE ATACAMA**

---

<b>BASES</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>
CP 013-2024	<b>2</b>

**AGOSTO 2024**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama, regido por bases códigos CP 013-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 013-2024, para el cargo de Técnico Jurídico Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 2 de agosto de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JOSÉ LUIS VILLARROEL HIDALGO	22	96%	20	APROBADO
CONSTANZA PALOMA ARENAS ROJAS	21	91%	20	APROBADO
CRISHNA CELINA CASTRO LIRA	19	83%	15	APROBADO
CRISTIAN MANUEL LAGUES NAVARRO	19	83%	15	APROBADO
FELIPE OSVALDO CARVAJAL GARCÍA	19	83%	15	APROBADO
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	19	83%	15	APROBADO
KARINA ALEJANDRA MURÚA MOYA	18	78%	15	APROBADO
GRECA BHIAKONA ARCAÑA CAMPAÑA	17	74%	10	APROBADO
RONALD ARTHUR MONARES TAPIA	17	74%	10	APROBADO
CONSTANZA MACARENA TELLO PICÓN	16	70%	0	REPROBADO
ANA ALEJANDRA FLORES CARVAJAL	15	65%	0	REPROBADO
CRISTINA ISABEL VÉLIZ VERGARA	15	65%	0	REPROBADO
KARIN CRISTINA LÓPEZ PÉREZ	15	65%	0	REPROBADO
ALFONSO ORLANDO CERDA AGUIRRE	14	61%	0	REPROBADO
CAROLINA VALENCIA GALLEGRO	14	61%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER PATRICIO NIETO NIETO	14	61%	0	REPROBADO
ELIZABETH CONSTANZA PEREIRA RODRÍGUEZ	12	52%	0	REPROBADO
JOAQUÍN IGNACIO ÁVALOS CORTÉS	12	52%	0	REPROBADO
ANYELA AIME MARTÍNEZ SANTIBÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
ARIADNA CATALINA LÓPEZ ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA ANDREA DE LOS ANGELES CAYUL AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO*
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO*
CLAUDIA ANDREA URZÚA GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTINA ANDREA ACIARES ABARCIA	0	0%	0	REPROBADO*
DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	0	0%	0	REPROBADO*
ERIC WALMAR AGUILAR MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO*
FABIÁN LEONARDO MOLINA CÓRDOVA	0	0%	0	REPROBADO*
JUAN CARLOS SALVADOR OJEDA HERRERA	0	0%	0	REPROBADO*

JUAN EDGARDO YÁÑEZ FUENTEALBA	0	0%	0	REPROBADO*
JUAN RODRIGO CUEVAS ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO*
JULLIETT NORMA RAILEF LEPÍN	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA SCARLET REBECO OSORIO	0	0%	0	REPROBADO*
MARICEL DEL CARMEN AEDO ACUÑA	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLE ALISSON CAMPOS ALLENDES	0	0%	0	REPROBADO*
NILTON SHENON ZIBETTI MOREIRA	0	0%	0	REPROBADO*
PAULA ANDREA NEHME SANCHO	0	0%	0	REPROBADO*
PAULINA LUZ PALACIOS LATORRE	0	0%	0	REPROBADO*
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO*
VALESKA ORFELIA HIDALGO SOLÍS	0	0%	0	REPROBADO*

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter **obligatorios** contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 013-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.  
Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.
- f) Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.  
No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones
- h) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN									
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado	
7948548	CONSTANZA PALOMA ARENAS ROJAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba	
7960830	CRISHNA CELINA CASTRO LIRA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba	
7968453	CRISTIAN MANUEL LAGUES NAVARRO	NO (1)	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba	
7956748	FELIPE OSVALDO CARVAJAL GARCÍA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba	
7979682	GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba	
7977412	JOSÉ LUIS VILLARROEL HIDALGO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba	
7968024	KARINA ALEJANDRA MURÚA MOYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba	
7948485	RONALD ARTHUR MONARES TAPIA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	SI	Reprueba	
7980330	GRECA BHIAKONA ARCAJA CAMPAÑA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba	

**(1) No acredita** - Certificado original de título o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

**(2) No acredita** - Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como

certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

**(3) No acredita** - Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

**(4) No acredita** - Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/>

inhabilidades-para-trabajar-con- menores-de-edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
9	1	8

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 013-2024.

Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
<b>Requisitos de Formación y conocimiento</b>	<p>Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derecho de Familia o penal o procesal penal.</li> <li>✓ Derechos Humanos.</li> <li>✓ Derecho de la infancia y adolescencia.</li> <li>✓ Conocimiento de sistema de registro del Poder judicial.</li> <li>✓ Manejo de Excel avanzado, Word, Power Point e Internet.</li> </ul> <p>Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.</p>	Diplomado	12	30	15
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
<b>Requisito Experiencia Profesional</b>	<p>Experiencia profesional de al menos 5 meses en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En modelos de atención y satisfacción de usuarios.</li> <li>✓ Experiencia en trabajo interdisciplinario con disciplinas sociales.</li> <li>✓ Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> <li>✓ Experiencia en sistema de registro y consolidación de datos y en manejo estadístico de gestión.</li> </ul>	Posee 2 años o más de experiencia profesional.	10	30	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional	7		
		Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional	6		
<b>Experiencia profesional deseable</b>	Experiencia profesional en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee 2 años o más de experiencia profesional deseable.	8	30	15
		Posee entre 1 y menos de 2 años de experiencia profesional deseable.	7		
		Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional deseable.	5		

## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 013-2024 al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificados que acrediten experiencia profesional específica de al menos 5 meses en materias propias del derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, trabajar en equipos multidisciplinarios, tramitación. Además, se requiere experiencia y conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, penal o tribunales superiores de justicia, funcionamiento de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia, experiencia en sistema de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, el que **será válido sólo** si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

b) Certificados de diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación; en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, Derechos Humanos, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

c) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

POSTULANTES		Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso. ✓ Derecho de Familia o penal o procesal penal. ✓ Derechos Humanos. ✓ Derecho de la infancia y adolescencia. ✓ Conocimiento de sistema de registro del Poder judicial. ✓ Manejo de Excel avanzado, Word, Power Point e Internet. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Experiencia profesional de al menos 5 meses en: ✓ En modelos de atención y satisfacción de usuarios. ✓ Experiencia en trabajo interdisciplinario con disciplinas sociales. ✓ Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. ✓ Experiencia en sistema de registro y consolidación de datos y en manejo estadístico de gestión.			Experiencia profesional en cargo de Técnico/a Jurídico/a en la Corporación de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Diplomado (12)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	1 o más capacitaciones que como mínimo sumen las horas en total. (4)	Posee 2 años o más de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (7)	Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional (6)	Posee 2 años o más años de experiencia profesional deseable (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable. (7)	Posee entre 5 meses y menos de 1 año de experiencia profesional deseable. (5)		
7968024	KARINA ALEJANDRA MURÚA MOYA	0	0	4	10	0	0	0	0	5	19	Aprueba

## 6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

6.1. Se concluye que de los 2 cargos concursables según se indican en las bases, solo se cubre 1 cargo dado los resultados señalados en la Etapa N° 2 y Etapa N° 3 del presente informe.

6.2. La siguiente postulante aprobó satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 013-2024:

1.- KARINA ALEJANDRA MURUA MOYA

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
9	1	8

## 7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 19 de agosto del 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Claudia Carrasco, abogada asesora de la Unidad Técnica del Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Juan Carlos Morales, abogado Coordinador(s), en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Anahí Fernández, Psicóloga Organizacional (I), en la Subdirección de Personas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Pamela González Cataldo, Coordinadora Técnica, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

<b>POSTULANTES</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTAJE SEGÚN BASES</b>	<b>RESULTADO</b>
KARINA ALEJANDRA MURUA MOYA	ADECUADO	30	APROBADO

## **7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO**

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 013-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1322 de fecha 19 de julio de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al director general a los siguientes candidatos, para el cargo de Técnico/a Jurídico/a para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama.

### **1.- KARINA LEJANDRA MURUA MOYA**

## **8.- PUNTAJES FINALES**

De acuerdo con lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1322 de fecha 19 de julio de 2024, código de postulación CP 013-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final del postulante.

<b>POSTULANTES</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
KARINA ALEJANDRA MURUA MOYA	58